COMUNICADO

SE COMUNICA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE LAS ASIGNACIONES DE TAREAS PARA LAS ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS HAN SIDO APROBADAS POR RESOLUCIONES TSJE N° 34 Y 89/2021.

LAS NOTIFICACIONES Y CREDENCIALES ELECTRÓNICAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES <u>PARA SU DESCARGA</u> DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO CONECTADO A INTERNET (COMPUTADORA, NOTEBOOK, TABLET O CELULAR), EN EL SIGUIENTE LINK:

HTTPS://RRHH.TSJE.GOV.PY/VERIFICAR_NOTIFICACION_ELECTORAL.P

LA IMPRESIÓN DE LAS CREDENCIALES ELECTRÓNICAS ES OPCIONAL, YA QUE EL CARNET DE FUNCIONARIO SERÁ EL DOCUMENTO IDENTIFICATORIO EN LOS LOCALES DE VOTACIÓN RESPECTIVOS. ES OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS FUNCIONARIOS VERIFICAR LA ASIGNACIÓN DE TAREAS Y COMUNICARSE CON LOS COORDINADORES DE LOCAL CORRESPONDIENTES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ATENDIENDO LA IMPORTANCIA DE LAS TAREAS Y LA CANTIDAD DE FUNCIONES A SER CUBIERTAS, QUE DUPLICAN LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS, LOS REPOSOS POR CASOS DE COVID POSITIVO O CUADROS GRAVES DE SALUD, DEBERÁN SER REMITIDOS POR NOTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y COMUNICADOS AL COORDINADOR DE LOCAL CON EL NOMBRE, NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y CELULAR DEL REEMPLAZANTE, A FIN DE CUBRIR LOS PUESTOS DE TRABAJO.

"SOMOS EQUIPO, SOMOS JUSTICIA ELECTORAL"

ASUNCIÓN, 17 DE JUNIO DE 2021